



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 12 de enero del 2026. En la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Cancerología, sita en la calle Puerto Guaymas No. 418 Colonia Miramar, al amparo de lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (En lo sucesivo la "Ley"), los miembros del Comité de Transparencia (En lo sucesivo el "Comité") se reunieron con el fin de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026, misma que se sujetó al siguiente Orden del Día.

- 1.- Lista de Asistentes.
- 2.- Establecimiento del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación de la Orden del día.
- 4.- Ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia, de este Organismo Público Descentralizado.

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número uno del Orden del día.

Contando con la asistencia del Dr. Manuel Arias Novoa, Presidente del Comité de Transparencia y Director General del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, Lic. Betsy Paola Rivera López en su carácter de Secretaria del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia y el Licenciado Ramón Corral Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, quien funge como vocal y tiene funciones de control interno dentro del Comité de Transparencia del mismo Instituto.

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número dos del Orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo del Artículo 28 de la "Ley", se establece la existencia Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 de este Organismo Colegiado, en virtud de que se encuentran presentes tres integrantes que representan el total en relación al número exigido por el numeral 29 punto número 2 de la "Ley", por lo que los acuerdos tomados por la mayoría de los asistentes tendrán plena validez legal.

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número tres del Orden del día.

Sometiéndose a consideración de los asistentes del Comité de Transparencia el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes del mismo.

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número cuatro del Orden del día.



En el uso de la palabra la Lic. Betsy Paola Rivera López Secretaria Técnica del "Comité" procede a dar una cordial bienvenida a los asistentes y manifiesta lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el numeral 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que establece lo siguiente:

"Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos." (Sic)...

En atención a que los nombramientos conferidos a los integrantes de este Comité se encuentran plenamente vigentes y que, a la fecha, no existe disposición, resolución o acto administrativo alguno que los revoque, se procede a ratificar formalmente la presidencia de este órgano colegiado, la cual recae en el Dr. Manuel Arias Novoa, quien continuará ejerciendo las funciones inherentes a dicho cargo con las atribuciones y responsabilidades que le confiere la normatividad aplicable.

De manera simultánea, y bajo los mismos fundamentos de legalidad, se confirma al Lic. Ramón Corral Hernández, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de esta Institución, como Vocal de este Comité, con las facultades y obligaciones que le corresponden en el marco de la legislación vigente y de los lineamientos internos que regulan el funcionamiento de este cuerpo colegiado.

Asimismo, se ratifica a la Lic. Betsy Paola Rivera López, quien se desempeña como Secretaria de este Comité, cargo que se ejerce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la





Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, garantizando con ello la observancia de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la actuación de este órgano.

Con lo anterior, se deja constancia de la plena validez y legitimidad de los nombramientos mencionados, asegurando la continuidad en el ejercicio de las funciones que corresponden a este Comité, en estricto apego a la normativa aplicable y en beneficio del adecuado cumplimiento de los fines institucionales que le han sido encomendados.

Acto seguido pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún asunto que tratar, a lo que manifestaron que no, por lo que se procede a aprobar por votación unánime el acuerdo que ratifica legal y formalmente la integración del Comité de Transparencia, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	DR. MANUEL ARIAS NOVOA
VOCAL	LCP. RAMON CORRAL HERNANDEZ
SECRETARIA	LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ

No existiendo más comentarios por asentar, se da por terminada la "Primera Sesión Extraordinaria del año 2026" del Comité de Transparencia, siendo las 13:39 horas del día 12 de enero de 2026, levantándose la presente acta para constancia y firma, previa aprobación de la misma por parte de los miembros del Comité.

DR. MANUEL ARIAS NOVOA
Director General del Instituto Jalisciense
de Cancerología y Presidente del "Comité"

LIC. RAMON CORRAL HERNANDEZ
Titular del Órgano Interno del Control
del Instituto Jalisciense de Cancerología
y vocal del "Comité"

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Jalisciense de Cancerología
y Secretario del "Comité"

